

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. LEONARDO CAMACES MURILLO

CONCEJALES:

Dña. CONCEPCIÓN GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA

D. JUAN MARÍA YANCI LÓPEZ

D. ASIER DÍEZ PATERNAIN

D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS CAMACES

D. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ

D. ANDER MARTÍNEZ GUEZALA

D. IÑAKI AGIRRE PÉREZ

AUSENTES:

D. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. FRANCISCO JAVIER PUERTA EZCURRA

En Ayegui-Aiegi, a **veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés**, siendo las veinte horas de la tarde, se celebra de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los Señores concejales citados en el encabezamiento, actuando como secretario interino Don Pedro Alberto Malo Romeo, la sesión ordinaria, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

Leonardo-Camaces Murillo-alcalde – presidente: Falta Iñaki, que no ha comentado si iba a venir o no. Esperamos un par de minutos a ver si viene y si no comenzamos. Bueno, vamos a comenzar. Buenas tardes. Convocatoria Pleno sesión ordinaria, antes de comenzar la sesión han comunicado José Manuel Galdiano su ausencia en el pleno de hoy por motivos personales, y también el señor Javier Puerta Ezcurra. Entonces comenzamos, primer punto del orden del día. Aprobación si procede del

acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de diciembre del dos mil veintidós. ¿Alguna objeción al acta?

Juan Luis-Camarero López-concejal. Portavoz EH Bildu: No

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Como no hay objeciones, se aprueba por asentimiento.

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE AYEGUI-AIEGI, DICTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. OTRAS INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente: Nos vamos al punto número dos. Información sobre las Resoluciones de Alcaldía de Ayegui-Aiegi, dictadas desde la sesión ordinaria de la corporación municipal del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós y otras informaciones de alcaldía, algún comentario a las resoluciones.

Juan Luis Camarero López-concejal. Portavoz EH Bildu: Nada.

Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente: Yo sí que quería comentaros aquí, en lo que son informaciones de alcaldía, tenía para comentaros. Acabamos de comenzar ahora mismo, hemos pasado al punto número dos, estamos en el acta, no sé si tenías alguna cosa, pero bueno, ya estaba aprobado. Estamos en el dos, quería comentaros en las informaciones de Alcaldía, la integración en la red de bibliotecas de Navarra, tal y como se preguntó aquí una vez y os dije que ya habíamos preguntado, que con la nueva incorporación de la persona encargada de la biblioteca, os paso a leer un poco el informe que hemos hecho: “El proceso de integración de la Biblioteca de Ayegui en la red de centros de Navarra se inició en el año dos mil diecinueve con la anterior bibliotecaria, Chus Ciordia, tras una reunión del veintisiete de febrero del dos mil diecinueve con Fernando Ros y Clara Flamarique del Servicio de Bibliotecas, el proyecto quedó parado por la imposibilidad en aquel momento de mostrar un compromiso a futuro de buen funcionamiento, tras la pandemia y con la reapertura del centro en septiembre de dos mil veintidós, después de varios meses cerrado por el fallecimiento de Chus, decidimos volver a retomar el tema con la nueva bibliotecaria, Vanesa Ramos. Nos volvimos a poner en contacto con Fernando Ros para mostrar el compromiso del Ayuntamiento de Ayegui con la Biblioteca Municipal y solicitar que nos dijera cuáles eran los requisitos necesarios para que pudiéramos pasar a formar parte de la Red de Bibliotecas de Navarra, Fernando nos comentó que en la actualidad están intentando regular la situación, ya que no hay ninguna normativa oficial que indique qué requisitos deben cumplir las bibliotecas para pasar a formar parte de la red, en principio, está previsto que en el año dos mil veintitrés inicien un proceso para formalizar la integración de nuevos centros en la red de bibliotecas de Navarra, pero no saben qué clase de requisitos pedirán. Por el momento, no nos han comentado telefónicamente que sería interesante que fuéramos realizando estadísticas de préstamos periódicas y memorias de actividades por si lo necesitaran en un futuro, algo que ya estamos haciendo. Por nuestra parte ya hemos dejado constancia que estamos muy interesados en formar parte de este proceso y quedamos a la espera de

que contacten con nosotros para citarnos a una reunión y explicarnos qué requisitos necesitaríamos para lograr la integración”. Bueno, sorpresa me he llevado ayer a la mañana, cuando dejaron una nota encima de mi mesa, que querían hablar conmigo la directora de Bibliotecas de aquí de Navarra, en el cual, me han pasado ya un correo hoy a la mañana, que os voy a leer un poco, como hemos comentado por teléfono cuando hablé por teléfono con ella, el motivo de este correos invitarte a una reunión informativa que quiere ser constructiva, en la que pretendemos plantear la incorporación de la biblioteca de tu municipio a la red de bibliotecas. Por eso, con el trabajo que se está haciendo y han visto durante estos años, como pone aquí en el correo, el día seis de marzo a las cinco de la tarde tenemos una reunión, a la cual acudiremos la bibliotecaria y yo, como representante del Ayuntamiento, y ahí nos indicarán qué pasos ya tomar, porque sí que están dispuestos a formar, a que formemos parte de la red de bibliotecas, os había traído un primer informe que habíamos redactado para informar de cómo está la situación, pero ha sido una sorpresa, una grata sorpresa el encontrarnos que ya creemos que vamos a poder entrar en esa red de bibliotecas. Vale, nada más y pasamos al punto número tres.

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A DOMICILIO EN AYEGUI.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Bueno, aquí ya sabéis que tenemos, hablamos en la Comisión pertinente, que estuvo Carol como la técnico responsable del servicio. Es una aprobación que se hace para la regulación de esta ordenanza, la cual no estaba regulada ni actualizada desde el año dos mil ocho y que se ha modificado algún artículo que marca la ley y luego también se querían actualizar un poco las tarifas, como bien hablamos en esa comisión, pero se han hecho como con dos tablas, una, la que son de los no dependientes, que esas tablas sí que no se va a modificar ni subir ningún precio, hasta que veamos pasar estos años y poco a poco vayamos regulando, porque cualquier otro servicio de cualquier otro ayuntamiento estamos muy por debajo de los precios que marca la media de todos y sí que vamos a subir y vamos a incrementar en un quince por ciento para las personas que requieran, que no sean dependientes y que también pasen a pedir más horas de prestación de las horas legales permitidas por el PIA, ¿vale? Habéis tenido en el expediente, cómo va a quedar esa ordenanza, como están esas tablas y, más o menos, es un poco esa regulación que se quiere hacer a lo largo de estos años para adecuarnos a lo que es el servicio de atención domiciliaria, igual que están en otros servicios sociales de Tierra Estella o de Navarra, ¿Queréis comentar algo al respecto? Iñaki, te doy la palabra.

Iñaki Agirre Pérez-concejal. Portavoz Geroa Bai: Sí, bueno yo quería comentar que bueno, lo primero de todo, agradeceros el trabajo que estáis haciendo con la regulación de las ordenanzas, que siempre es bueno, y respecto a la actualización de los precios, dos consideraciones, como dije en la comisión, por un lado yo tiendo a pensar que los servicios que da el Ayuntamiento a sus ciudadanos deberían ser gratuitos, no cobrarse por ellos, y entonces, pues esa es una de mis cuitas, aunque entiendo que esto viene determinado por la Ley de Dependencia que se aprobó en Madrid, con lo cual

nosotros, en principio, no nos podemos desviar mucho de lo que dice la ley, pero bueno, yo sí que pienso que sería quizá más correcto que lo que el Ayuntamiento hace por sus ciudadanos o no se cobre o bueno, o sea un coste ínfimo, ¿no? En principio, esa es una de mis consideraciones, me parece bien que digamos que esas horas de más, por así decirlo o bueno que la ley no marca que tengan derecho a ello, pero aun así el Servicio Social de Base las da, pues se incrementa, me parece esa lógica, dentro de la lógica de que haya que cobrar, que no lo comparto del todo. Y otra de las cosas que me parece mal en esta ordenanza, es que los precios varíen según la renta declarada, porque en principio eso introduce una perversión, como ya dije en la Comisión, porque nosotros vivimos en un país donde los trabajadores por cuenta ajena declaran, o declaraban hace unos años veintidós mil euros de ingresos de media, los autónomos, de los cuales hay gente que gana poco dinero, pero autónoma son también los arquitectos y gente que gana mucho dinero declaraban diez mil euros de ingresos al año, pero es que los empresarios declaraban siete mil euros de ingresos al año, o sea declaran la tercera parte que sus propios trabajadores, con lo cual, ¿qué es lo que pasa? Pues que al final basarse en la renta declarada, pues produce una distorsión que al final lo que sucede es que los trabajadores por cuenta ajena, pues al final somos los que pagamos por los servicios, que parece ser que para todos los demás son, son mucho más baratos o incluso gratuitos, esta es una de mis cuitas, además, este tipo de situaciones de dependencia, pues tienden a producirse más con la edad avanzada, y en la edad avanzada pues sí que es cierto que se produce una nivelación de rentas, pero lo que no hay es una nivelación de propiedades, o sea, hay gente de edad avanzada que a lo largo de su vida, trabajando o con otros méritos, han conseguido adquirir un montón de propiedades y hay otros que no tienen tantas, sin embargo, al final la renta que reciben tiende a parecerse más, con lo cual estamos también en una situación de que, estamos los trabajadores por cuenta ajena o la gente que tiene más o menos una renta declarada potente, financiando los servicios de gente que en realidad son casi terratenientes, que tienen muchas propiedades en Navarra. Entonces entiendo que es difícil hacerlo mejor, pero no puedo votar a favor de una ordenanza que introduce estas distorsiones.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: De acuerdo, Juan Luis tienes algo que comentar al respecto.

Juan Luis Camarero López-concejal. Portavoz EH Bildu: No.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Yo sí que quería por comentar un poco el tema, que esto viene marcado un poco también porque el Gobierno de Navarra y los servicios sociales marcan unos requisitos y unas formas de trabajar y de garantizar que estas horas se cumplan y se hagan, nosotros hemos querido marcar y lo que te he dicho antes, que, nosotros por decir un poco los precios, porque parece que estamos cobrando una cantidad, cuando estamos muy por debajo de cualquier otro servicio, y aparte de eso, que no vamos a implantar ni vamos a subir ninguna tarifa para este año ni para el que viene y que lo único que se ha tocado es para las horas de los no dependientes y las horas no garantizadas, que no quiere decir que no, que los solicitantes piden más horas de las que se necesita, porque el coste luego de los trabajadores que acceden al servicio, ya sabéis hoy en día, que los costes de un trabajador son bastante elevados con sus normativas y sus convenios, entonces los precios, por ejemplo, para la renta, como has dicho, per cápita del

IPREM, que es lo que marca en unos casos es el cero coma cero cinco por ciento del precio público por cada hora que se atiende, o sea, fíjate a qué precio estamos hablando, cero con cero cinco, otro caso, el ciento cinco por ciento del IPREM, el cero diez, el otro caso, el cero cinco, dos euros, tres euros, cuatro euros por hora del servicio a cada persona, según el IPREM que tengas o la renta per cápita, perdón, por el IPREM, te está marcando unas tablas y unos baremos que son un poco los precios muy simbólicos, no es ningún precio abusivo ni que la gente igual no pueda pagar, y eso como bien dices Iñaki también por el tema de que la gente pueden llegar a ser terratenientes, pues bueno, Gobierno de Navarra tiene todos los datos de todas las personas y me imagino que cuando traspasan esos datos desde Servicio Social de Base a Gobierno de Navarra para cumplir todos los requisitos que cumplimos y que nos mandan cumplir, saltará la alarma porque viendo todos los terrenos que tengan o propiedades que tengan, dirán no, tu no cumples en este caso, tendrás que pasar a este servicio o a este o a este, no se lo darán directamente, no lo sé, eso está regulado por el servicio social de base. Es una ordenanza que se trae aquí para actualizarla porque lleva muchos años sin actualizar, marcando puntitos de la ley que han cambiado en estos años y que se modifica por eso y se actualiza.

Se pasa a votar la aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio municipal de atención a domicilio:

Votos a favor: 6. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Iglesias y Yanci.

Votos en contra: 1. Sr. Agirre.

Abstenciones: 2. Sres. Camarero y Martínez.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Se aprueba por mayoría absoluta de seis votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES FERIANTES DE NAVARRA (AIFNA).

Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente: Pasamos al punto número cuatro, aprobación, si procede, del convenio con la asociación de industriales feriantes de Navarra AIFNA. Como os dije en la Comisión también, es un convenio que llevamos ya varios años realizándolo, es un convenio que firmamos con ellos. Es una Asociación de Feriantes en Navarra que se encarga un poco de la realización y la gestión de colocar a los feriantes adecuadamente en las poblaciones en las que hay un convenio con ellas mismas, que regulan un poco la actividad de ellos mismos, que tengan un seguro, el seguro de responsabilidad civil que tienen que tener por normativa y por ley, regulan un poco con un ingeniero que tiene la asociación, para que todo se conecten a la

red eléctrica o a la de agua totalmente correcto, para que no haya ningún problema y a nosotros lo que nos beneficia en ese sentido es la despreocupación de tener a una persona controlando ese tema, porque no tenemos igual personal, es un sistema que lo llevan haciendo varios años en varias poblaciones, nos parece que es un sistema correcto y muy bueno, que hemos quedado ya para las fechas, que son las fiestas de la Juventud, que son el diecisiete y dieciocho de junio de este año, dieciséis y diecisiete de junio, perdón y luego el del treinta y uno de agosto hasta el tres de septiembre, que serían las fiestas patronales. Un convenio que se firma igual que otros años, en el que también nos dan y nos aportan una serie de cantidad de fichas para el Día del Niño de las fiestas patronales, como cada año que se entregarán a los niños de la corporación Chiqui y bueno, ya habéis podido observar el convenio en el expediente y que no hay más cláusulas que poner, sino que es un poco esa regulación que explicar. Si queréis, comentar algo al respecto, Iñaki te doy la palabra.

Iñaki Agirre Pérez-concejal. Portavoz Geroa Bai: Sin comentarios.

Juan Luis Camarero López-concejal. Portavoz EH Bildu: Nada.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pasamos a votación del punto número cuatro. Aprobación si procede del convenio con la Asociación Industriales Feriantes de Navarra AIFNA.

Se pasa a votar la aprobación del convenio con la Asociación de Industriales Feriantes de Navarra (AIFNA):

Votos a favor: 9. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Iglesias, Yanci, Camarero, Martínez y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo - secretario general: Nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

5. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE LA PARCELA 875 DEL POLÍGONO 1 DE AYEGUI.

Leonardo-Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pasamos al punto número cinco, aprobación inicial si procede del Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela ocho siete cinco del polígono uno de Ayegui. Este punto, a mí me gustaría explicaros que vamos a pasar, o voy a pedir en este esté punto que retiremos o dejemos aplazado este punto del orden del día, así como hablamos en la Comisión hace pocos días, el que estábamos a favor de incluirlo, que estaba todo bien, el técnico, el señor Miguel Ángel Casado, nos explicó cómo iba a ser el proceso del PEAU, pero en el último momento nos ha mandado un informe urbanístico, en el cual han estado hablando con los arquitectos que han presentado ese PEAU, en el cual nos dice y voy a leer literalmente para

que luego procedamos a ver cómo nos solicitan esa retirada y por qué: “Durante las últimas fechas se ha tramitado un Plan especial de Actuación Urbana sobre la parcela ocho siete cinco del polígono uno de Ayegui, sobre la que se sitúa el Hotel Irache, se llevó a cabo correctamente el proceso de participación ciudadana y se presentó el documento para su aprobación inicial. El día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés se celebró una Comisión de Urbanismo en el que este asesor explicó a los miembros de la Comisión las características del PEAU y se decidió su aprobación, también con la misma fecha se recibió el último informe del abogado Don Ramón Hortelano Bermejo, en el que se recogía en este punto en concreto, este es el punto que voy a leer es el punto que refleja el abogado. Sin embargo, se recomienda a la luz de lo dispuesto en el artículo sesenta y uno punto cinco del texto refundido citado, que se deberá mejorar el detalle y extensión de señalamiento de las obligaciones públicas y privadas, programa y plazos de ejecución, avance de la adquisición y distribución y de que las obras de urbanización necesarias, en realización con las parcelas ocho, siete, cinco; ocho, siete, ocho; ocho, siete, nueve; nueve, tres, seis y mil doscientos cincuenta y cuatro y parte de la parcela mil ciento tres del polígono uno, que pasan a formar parte de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado, se recomienda, igualmente, que el PEAU mejore el detalle de la naturaleza y el alcance de intervención, rehabilitación en el edificio del hotel Irache. Entonces, comentar, que nos pusimos en contacto con los promotores para tratar este punto por si querían tener en cuenta esa recomendación del letrado, a pesar de que se trataba de una recomendación y de que el PEAU se podría aprobar tal y como estaba redactado, los promotores nos han transmitido la preocupación de que cualquier información adicional o la ausencia de la misma pudiese crear algún problema en el futuro tanto a ellos mismos, como al Ayuntamiento, por lo que nos han solicitado dejarlo sobre la mesa para estudiarlo con más detenimiento y dejar su aprobación inicial para el próximo pleno. Consideran que, dado que es una inversión importante, tanto por su proporción como por lo que puede suponer para la mejora de la zona, es mejor retrasar la aprobación y aportar toda la información que se considere oportuna sin que surja ningún tipo de duda respecto a sus intenciones y a su viabilidad. Por ello, os pido yo que pasemos ahora a votar tal como marca el reglamento, que pasemos a votar, el dejar encima de la mesa como solicita, ¿Por qué? Porque si hay algún tipo de duda o cualquier discrepancia o cualquier asunto que queda, nosotros como responsables de un ayuntamiento que tenemos que aprobar inicialmente un PEAU, me parece más responsable que lo hagamos cuando nuestro técnico o los técnicos competentes nos recomienden hacerlo, y, en este caso, nos han recomendado dejarlo sobre la mesa, por ello os pido, si Pedro luego tiene algo que aclarar al respecto sobre el reglamento que lo aclare o si queréis comentar al respecto antes de que procedamos a votar esa retirada de este punto o dejarla encima de la mesa, pues os paso la palabra y comentamos. Iñaki.

Iñaki Agirre Pérez-concejala. Portavoz Geroa Bai: Bueno, no entiendo muy bien, porque si el informe del abogado era importante porque hicimos la Comisión de Urbanismo sin el informe, yo no recuerdo haber leído eso aquel día, pero por lo demás, pues si los promotores, visto el informe del abogado, piensan que es mejor hacerle caso y les crea más seguridad pues yo por mi lo dejamos.

Juan Luis Camarero López. concejal. Portavoz EH Bildu: Nada.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pues como bien dices, el informe, yo creo que Maikel estaba esperando ese informe, en ese mismo momento, antes de la Comisión, no pudo llegar a tiempo para la Comisión, creían, por lo que habían comentado, que estaba todo bien, pero cuando hay una pequeña duda, como ha puesto el abogado que se solicitó, se le mandó a este abogado para que hiciese ese informe y tal, pues con la recomendaciones que nos dice, que aunque dice que sí, que se puede aprobar porque no lo ven ningún problema, pero que hay alguna cierta duda, pues antes de que los propios promotores, antes de que haya ninguna duda, ninguna suspicacia, prefieren dejarlo a un lado, que se aclare todo bien perfectamente y empezar con el procedimiento inicial cuando todo esté resuelto, por eso se ha vuelto a traer así, entonces, si no queréis comentar nada más ninguno. Pasamos a votación de dejar sobre la mesa este punto para otro pleno cuando esté todo resuelto y cuando nos indiquen nuestros técnicos.

Se pasa a votar el dejar sobre la mesa este punto para tratarlo en otro pleno:

Votos a favor: 9. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Iglesias, Yanci, Camarero, Martínez y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto-Malo Romeo-secretario general: Nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

6. ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Leonardo-Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pasamos al punto número seis, adhesión si procede a la declaración institucional ocho de marzo Día Internacional de la Mujer. Bueno, esto es, ya habéis podido ver en el expediente, es una declaración institucional sobre el día ocho de marzo, el Día Internacional de la Mujer, como habéis visto, es de la Federación Española de Municipios y Provincias, pero también que sepáis, nos han indicado que desde Federación Navarra de Municipios y Concejos también es la misma declaración que han enviado, entonces si queréis, pasamos a leerlo o directamente, si no, como habéis podido tener, como es un poco, extenso y largo, pasamos a dar la palabra a los portavoces, si tenéis algún inconveniente o queréis que lo leamos, decís lo que queráis y, si no, pues en su día, cuando llegue el día ocho de marzo, ya sabéis qué si nos adherimos a él, se hablará allí, seguramente, como todos los años, se contará con la presencia de asociación de mujeres Mendisaura, que son las partícipes un poco en este pueblo de hacer un poco activo este programa, entonces, si queréis, pasamos y doy la palabra a los

portavoces para que comentéis algo y si queréis que procedamos a leerlo, lo leemos.

Iñaki Agirre Pérez-concejal. Portavoz Geroa Bai: Sin comentarios.

Juan Luis Camarero López. concejal. Portavoz EH Bildu: Sin comentarios.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pues si nadie tiene nada que comentar, pasamos a votación del punto número seis. Adhesión si procede de la declaración institucional ocho de marzo del Día Internacional de la Mujer.

Se pasa a votar la adhesión de la declaración institucional 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer:

Votos a favor: 9. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Iglesias, Yanci, Camarero, Martínez y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pasamos al punto número siete, ruegos y preguntas. Voy a dar la palabra a los portavoces primero y luego contestaremos si hay alguna pregunta o alguna aclaración. Iñaki cuando quieras.

Iñaki Agirre Pérez-concejal. Portavoz Geroa Bai: Sí, bueno, yo tengo alguna pregunta, creo que había preguntado antes sobre esto, pero, por si acaso se ha avanzado, vuelvo a preguntar ¿Ha elaborado ya Ayegui su Plan de Acción Climática y energía sostenible? Creo que hace poco anunciaba el departamento del Gobierno de Navarra encargado de esto, que ciento cincuenta y cuatro ayuntamientos navarros lo habían hecho y me parece que no salía nuestro nombre. Otra pregunta, de esto también había preguntado antes, pero o no sé ha podido hacer nada o no sé qué ha pasado, la fuente de La Tejería, que está cerca de donde estaba la fábrica de Bordonabe tiene los pilones rotos con fugas, hay fugas de agua y el enlosado está como roto o más bien parece que alguien se lo ha llevado, las piedras están movidas allí, yo creo que esto ya lo había comentado en un pleno, pero sigue igual. ¿No lo había comentado? Pues igual se me pasó, y luego pues parece que las protecciones de madera están deshechas, a ver si se podía hacer algo. Hay otra fuente, que se llama la fuente de Fuente Cerrada, bajando hacia Ardantze, desde mi casa, que tiene el enlosado roto también, y las protecciones del estanque también están podridas, y la mesa del merendero por lo visto también, entonces a ver si se podía hacer algo. Luego hay una zona cerca donde vivimos Asier y yo, que se llama entre montes o también la gente le llama los dos montes, que hay una especie de camino, pero no sé si son los propietarios o los que trabajan la viña en esa zona, al arar con sus tractores y así se comen el camino, entonces no sé si es que habría que señalar dónde está la linde del camino y donde

empieza la finca de ellos o decirles que tengan cuidado. Y, por lo demás, iba a preguntar por la red de bibliotecas, pero me alegra saber que se va avanzando en buena dirección y yo creo que eso va a ser muy importante para dar un buen servicio en el pueblo. Y otra cosa quería preguntar también, dice Turismo de Gobierno de Navarra, que va a dar cinco coma ocho millones de euros para mejorar las cinco rutas jacobeanas que atraviesan Navarra, no sé si sabe el señor Alcalde o el equipo, si de eso hay algo que vaya destinado a Ayegui, porque además, bueno hay una cosa llamativa, este es un tema que llevamos años tratando aquí en Ayegui pero parece que no se soluciona, han reservado, cuatro mil ciento setenta y dos millones, que a mí me ha parecido mucho, mucho dinero, igual es sólo cuatro coma millones, pero bueno, tal y como está descrito, parecían cuatro mil para mejorar el Museo de Navarra y el Monasterio de Leyre y una vez más, para el Monasterio de Irache no hay nada, entonces quería saber si teníamos noticias.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Vale, te voy a contestar por partes. Plan de acción climática y sostenible que comentas, ya sabes que nosotros anteriormente no teníamos datos sobre el pacto este de alcaldías que hay por el Plan de acción climática que se iba a desarrollar a través de TEDER, nos adherimos a él, al pacto de alcaldías y climáticos y como bien hace poco ya estuvimos y estamos adheridos, somos los municipios que, como has comentado, de los ciento cincuenta y pico que estaban, que estamos dentro de ellos, aunque no hayas visto igual el nombre, pero estamos dentro. Hace poco estuve en una reunión, en el cual ya estuvimos dentro y que ya próximamente van a empezar a trabajar sobre y acciones dentro de lo que es ese plan climático de Acción Climática dentro de Navarra, y que Ayegui estará dentro de ello y trabajaremos, pronto pasarán técnicos por aquí para pedir una serie de cosas y circunstancias y decir en qué cosa estamos haciendo bien o mal, o como estamos actuando sobre esto y nos indicarán cómo proceder. Lo de la fuente de la tejería, como dices de las fugas y tal, ahora, últimamente, con esto de los hielos y todo, estamos teniendo problemas con las heladas, las fugas y eso, se parten y se rompen los grifos, tenemos varias fuentes cerradas por ese mismo problema, ya lo saben en la brigada municipal, que está al tanto de todo, tanto de los arreglos que hay y eso, lo que pasa que esos arreglos también, como dices igual en la fuente también de Ardantze, del merendero estropeado que está la madera y eso, se tiende a tratarlo cara a la primavera y al buen tiempo para mejorar, ahora mismo sería inviable arreglar toda esa madera o barnizar, pintar o lo que sea, porque estamos en una época estival, perdón, de mal tiempo que no favorece para el mantenimiento y el uso y limpieza y mantenimiento, entonces todo eso se realizará en su momento, cuando llegue el proceso y tengamos los medios, pero todo se va a arreglar porque para ello está aquí la brigada y están al tanto de todo y luego lo del tema de entre los dos montes, del camino, sí, creo recordar, eso lo miraré un poco más adelante, estos días, y te contestaré un poco en el próximo pleno, o en alguna Comisión de Urbanismo lo que quieras, pero seguramente ese camino sea un derecho a paso a las fincas, no sea un camino propio, no lo sé, estoy hablando igual sin informarme bien, sin mirar igual el SITNA, sin mirar un poco las células parcelarias como quedan, creo que igual esas fincas, tienen la finca suya propia puede ser hasta lo que es el pinar igual, que igual conocéis mejor vosotros esa zona, pero seguramente siempre se han dejado una zona de paso y se ha creado como un derecho a paso para ellos mismos, para las

fincas que todos los vecinos luego podemos utilizar, me imagino que podrá ser así, lo miraré bien en el SITNA y las células parcelarias. lo sacaremos y os lo comentaré la próxima vez y luego lo de turismo, como bien has dicho, pues sí que sabemos de ello, sí que estamos trabajando en esto con el Consorcio Turístico de Tierra Estella, tanto para eso como para otra de NEXT GENERATION que va a llegar también y que para la zona de Tierra Estella creo que son cinco millones de euros, esos cinco millones de euros también y los cuatro o cinco millones de euros que también dices para rutas jacobeanas, cuando llegue el momento de cómo son las convocatorias y tal, estudiaremos cuáles son las mejoras o cómo podemos activar esas subvenciones e intentar conseguir lo máximo posible, igual que intentamos conseguir las demás subvenciones de convocatorias a las que nos presentamos, si quieres ahora José, tú que estás metido en el Consorcio, explica un poco más de ello.

Jose Luis Etayo Ortigosa-2º teniente de alcalde. Presidente Comisión

Festejos: En la última reunión del consorcio turístico se trataron estos dos temas, lo de los cinco millones de euros que vienen de NEXT GENERATION que son para para incentivar el turismo y las zonas de Tierra Estella que puedan atraer turismo en inversiones, que son cinco millones de euros y luego está lo del Camino de Santiago, que son cinco coma ocho millones para todo Navarra, pero está lo del Camino de Santiago está todavía muy verde y todavía no se sabe cómo se va a hacer ni cómo se va a repartir, pero yo creo que en el próximo Consejo que tenemos, ya tendremos más datos y ya también os iré diciendo, pero sí que hay dos partidas, una de cinco coma ocho y otra de cinco millones de euros para inversiones turísticas y de generar riqueza en cuanto a turismo , que también, pues estamos ahí, que estamos mirando un poco más porque está un poco más avanzado .

Iñaki Agirre Pérez-concejal. Portavoz Geroa Bai: Gracias.

Juan Luis Camarero López. concejal. Portavoz EH Bildu: Nada.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pues si no hay ninguna otra pregunta que hacer. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma el Señor alcalde y de la que yo secretario certifico.